



**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 1297-2021-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

**“CAUSA Nro. 1297-2021-TCE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, D.M., 11 de febrero de 2022. Las 11h41. **VISTOS.-**

Previo a proveer lo que en derecho corresponda, dispongo:

PRIMERO.- En razón que el Consejo de la Judicatura, no ha dado cumplimiento al auto de 28 de enero de 2022, a las 08h31, y en garantía al debido proceso, dispuesto en el artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, señálese para el día 14 de febrero de 2022, a las 10h00, la diligencia de constatación del listado de peritos registrados en la página web del Consejo de la Judicatura https://appsj.funcionjudicial.gob.ec/perito-web/pages/peritos_nacional.jsf dentro de la especialidad “Ingeniería Informática o de Sistemas”. De esta diligencia se sentará el acta correspondiente.

SEGUNDO.- Una vez efectuada esta diligencia, esta juzgadora procederá a designar al perito que corresponda.

TERCERO.- En el término de dos (2) días contados a partir de la notificación de este auto, la denunciante señorita Mónica Palacios Zambrano, remita a este despacho la dirección de correo electrónico de la abogada Consuelo María Bowen Manzur, testigo de la parte denunciante, de conformidad con el artículo 157 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Notifíquese el contenido de este auto:

a) A la denunciante, señorita Mónica Estefanía Palacios y a su patrocinador en las direcciones de correo electrónico kfabiana1988@gmail.com; abg.luisfernando.molina@gmail.com y monica.palacios@asambleanacional.gob.ec; y, en la casilla contencioso electoral No. 037.

b) Al denunciado, señor Diego Ordoñez Guerrero y a sus patrocinadores en la dirección de correo electrónico aguinaga.carlos@gmail.com; sofiapazmino@hotmail.com; y, en la casilla contencioso electoral No. 165.



Causa Nro. 1297-2021-TCE

c) Al doctor Germán Jordán, como defensor público en la dirección de correo electrónico gjordan@defensoria.gob.ec

QUINTO.- Siga actuando la magíster Jazmín Almeida Villacís, secretaria relatora de este despacho.

SEXTO.- Publíquese en la cartelera virtual, página web institucional www.tce.gob.ec

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE”.- F.) Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

Mgr. Jazmín Almeida Villacís
SECRETARIA RELATORA

